



IECM-INV-06/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día once de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/17, relativa a la prestación de servicios informáticos, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.** -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JESÚS REYES ARISTA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JORGE VILLANUEVA ÁLVAREZ  
SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/17

LIZETH LUZ FRANCO  
CORPORACIÓN DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA  
DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

SOCORRO VILLAVICENCIO CISNEROS  
HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V.

MARINA MOGUEL MENDOZA  
VALORES CORPORATIVOS SOFTTEK, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0263/2017 de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, la y el CC. Dora Itzel Graciano Cataneo y Gabriel Antonio Moreno García fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/401/2017 de fecha siete de agosto de julio de dos mil diecisiete la C. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/122/2017 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete la y el CC. Ana Angélica González Oliva y Jesús Reyes Arista fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 20 primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo, 52 y 64 (partida 2) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 12 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**

**1. PAGINA 20 Y 21 DE 31. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA**

DICE:

...

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2*	Servicio de computo en la nube BASE DE DATOS SQL SERVER DEVELOPER 1 Instancia de Base de Datos 16GB RAM 500GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD	1° de Septiembre al 31 de Diciembre del 2017	1	Servicio		
	INTERNET INFORMATION SERVER (IIS) 1 Servidor Microsoft Web 8GB RAM 250GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD		1	Servicio		
	LINUX 1 Servidor con Sistema Operativo LINUX 8GB RAM 100GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD		1	Servicio		
	ESPACIO DE ALMACENAMIENTO 1 Espacio de Almacenamiento Administrable 15TB ESPACIO DISPONIBLE COMPATIBILIDAD CON ARCHIVOS WINDOWS Y MAC (IOS) 20 Mbps VELOCIDAD		1	Servicio		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Nota\*: El costo mensual del servicio de los equipos descritos por el periodo solicitado, será fijo, por lo que se entenderá como el monto mínimo; el monto máximo que podrá ejercerse será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado) el cual comprenderá la demanda adicional de los servicios que podrá realizar la UTSI.

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE TOTAL
2*	Servicio de computo en la nube BASE DE DATOS SQL SERVER DEVELOPER 1 Instancia de Base de Datos 16GB RAM	4 meses del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre del 2017	1	Servicio		

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

500GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD					
INTERNET INFORMATION SERVER (IIS) 1 Servidor Microsoft Web 8GB RAM 250GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD	1	Servicio			
LINUX 1 Servidor con Sistema Operativo LINUX 8GB RAM 100GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD	1	Servicio			
ESPACIO DE ALMACENAMIENTO 1 Espacio de Almacenamiento Administrable 15TB ESPACIO DISPONIBLE COMPATIBILIDAD CON ARCHIVOS WINDOWS Y MAC (IOS) 20 Mbps VELOCIDAD	1	Servicio			
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

Nota\*: El costo mensual del servicio de los equipos descritos por el periodo solicitado, será fijo, por lo que se entenderá como el monto mínimo; el monto máximo que podrá ejercerse será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado) el cual comprenderá la demanda adicional de los servicios que podrá realizar la UTSI.

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía correo electrónico y no se formularon en el presente acto.

**PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**

1. Referencia Punto 3.2 Inciso F. Dado que Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. estará proporcionando el servicio a través de una nube pública (tipo Amazon y/o Azure de Microsoft) y estas nubes cuentan con certificaciones igual o superior a las solicitadas, se solicita a la convocante aceptar una carta del fabricante en la cual mencione que Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. es proveedor autorizado para proporcionar servicios a través de dicha nube pública.

R. NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO, EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2, INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO PODRÁ PRESENTARSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

F) PARTIDA 2. ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL CENTRO DE DATOS DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO CUENTA CON UN CERTIFICADO TIER NIVEL 4 O SUPERIOR. -----

2. Referencia Punto 3.2 Inciso G. Dado que Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. estará proporcionando el servicio a través de una nube pública (tipo Amazon y/o Azure de Microsoft) y estas nubes cuentan con certificaciones igual o superior a las solicitadas, se solicita a la convocante aceptar una carta del fabricante en la cual mencione que Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. es proveedor autorizado para proporcionar servicios a través de dicha nube pública. -----

R. NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO, EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2, INCISO G) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO PODRÁ PRESENTARSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

G) PARTIDA 2. ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CENTRO DE DATOS DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO CUENTA CON AL MENOS LAS CERTIFICACIONES ISO/IEC 20000 E ISO/IEC 27017. -----

3. Formato III Partida 2. ¿La columna de Precio Unitario del formato representara el costo de cada uno de los servicios por el periodo contratado (4 meses)? -----

R. SI, EL PRECIO UNITARIO POR CADA SERVICIO Y POR EL PERIODO DE CUATRO MESES QUE HARÁ EL SUBTOTAL. -----

4. Formato III Partida 2. ¿La columna de Precio Unitario representaría el monto mínimo de cada uno de los servicios por el periodo contratado (4 meses)? -----

R. SI, CONFORME SE REFIERE AL PIE DEL CITADO FORMATO, "NOTA\*: EL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS POR EL PERIODO SOLICITADO, SERÁ FIJO, POR LO QUE SE ENTENDERÁ COMO EL MONTO MÍNIMO..." -----

5. Formato III Partida 2. ¿Hay un monto máximo establecido para cada uno de los servicios contratados? -----

R. NO, CONFORME SE REFIERE AL PIE DEL CITADO FORMATO EL MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE PARA TODOS LOS SERVICIOS, SERÁ DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

6. Formato III Partida 2. ¿Dado que la fianza de garantía de la propuesta presentada se requiere por el 5% del monto máximo de la propuesta, en donde se verán reflejados estos montos máximos dentro del formato? -----

R. EN EL FORMATO NO SE REFLEJAN MONTOS MÁXIMOS, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEL 5%, SERÁ DETERMINADA SOBRE LA BASE DEL MONTO MÁXIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

7. Formato III Partida 2. Si por causas imputables al Instituto Electoral de la Ciudad de México se rebasa el monto máximo (\$500,000.00 quinientos mil pesos) derivado del consumo de los servicios y/o solicitar servicios adicionales es posible cobrar este excedente o en su defecto reducir los servicios? -----

R. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONCURSANTE GANADORA Y POR CONSECUENCIA DE ABSORBER EL COSTO CORRESPONDIENTE, SI SE REBASA EL MONTO MÁXIMO DE (\$500,000.00 QUINIENTOS MIL PESOS) POR CONSUMO DE LOS SERVICIOS Y/O SOLICITUD DE SERVICIOS ADICIONALES. EN CASO DE EXCEDENTE PREVIA SOLICITUD DE LA UTSI SE PODRA REALIZAR UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO INICIAL HASTA POR UN 20% DEL MONTO MAXIMO DEL MISMO. LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS COMO MINIMOS FIJOS NO SE PODRAN REDUCIR. -----

8. Anexo Técnico Partida 2 punto a. Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. proporcionara el servicio de Infraestructura como Servicio (laas) a través de una nube publica por lo que todo el almacenamiento y capacidades de red son propiedad del dueño de la nube publica (tipo amazon y/o Azure de Microsoft) y los consumos de estos elementos se pueden consumir bajo demanda. ¿Es posible entregar los servicios bajo este esquema? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

9. Anexo Técnico Partida 2 punto b. Como parte del servicio Periféricos Electrónicos S.A de C.V solo realizara el aprovisionamiento de los siguientes servicios.

Servicio	Características
BASE DE DATOS SQL SERVER DEVELOPER	1 Instancia de Base de Datos 16GB RAM 500GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD
INTERNET INFORMATION SERVER (IIS)	1 Servidor Microsoft Web 8GB RAM 250GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD
LINUX	1 Servidor con Sistema Operativo LINUX 8GB RAM 100GB ESPACIO DISPONIBLE 8 PROCESADORES 64 BITS 10 Mbps VELOCIDAD
ESPACIO DE ALMACENAMIENTO	1 Espacio de Almacenamiento Administrable 15TB ESPACIO DISPONIBLE COMPATIBILIDAD CON ARCHIVOS WINDOWS Y MAC (IOS) 20 bps VELOCIDAD

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES -----

10. Anexo Técnico Partida 2 punto b. ¿Sera responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México la instalación y configuración de las aplicaciones propias que se montaran dentro de los servicios aprovisionados por Periféricos Electrónicos S.A. de C.V.? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/17

11. Anexo Técnico Partida 2 punto b. ¿Cuál es el estimado de crecimiento de cada uno de los servicios para el periodo de contratación? -----

R. PUEDE SER MÁXIMO DE UN 25%. -----

12. Anexo Técnico Partida 2 punto e. La nube pública que utilizara Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. tiene redundancia para su acceso a los servicios, pero para este punto. ¿Será responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México contar con los enlaces redundantes con los carriers que el defina para garantizar su salida hacia internet y asegurar el acceso a la nube publica y consumir los servicios ofertados por Periféricos Electrónicos S.A. de C.V.? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

13. Anexo Técnico Partida 2 punto e. La nube pública que utilizara Periféricos Electrónicos S.A. de C.V. tiene redundancia para su acceso a los servicios, pero para este punto. ¿Será responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México contar con los enlaces redundantes con los carriers que el defina para garantizar su salida hacia internet y asegurar el acceso a la nube publica y consumir los servicios ofertados por Periféricos Electrónicos S.A. de C.V.? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

14. Anexo Técnico Partida 2 punto m. Las solicitudes de reporte de incidentes y de cambios sobre los aplicativos será responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México resolverlos? -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

15. Anexo Técnico Partida 2

A. Qué tipo de framework manejan para el desarrollo de sus aplicaciones (.NET,java, python, php etc...). -----

R. FRAMEWORK 3.5 Y 4.5. -----

B. Las aplicaciones sobre qué sistema operativo corren (windows, linux y que versiones) -----

R. WINDOWS SERVER R2 Y LINUX RHEL 7.0. -----

C. Cuantas aplicaciones son y qué tamaño tienen (MB o GB)? -----

R. SON DE DOS A CUATRO APLICACIONES EN TOTAL 50 GB MÁXIMO. -----

D. Cuentan con métricas de consumo de dichas aplicaciones (DE CPU O Memoria RAM)? -----

R. NO SE CUENTA. -----

E. Sesiones concurrentes por aplicación? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-06/17

- R. 1500 SESIONES MAXIMO. -----  
-----
- F. Que versión de Linux se requiere manejar (centos, RHEL, ubuntu, oracle)? -----  
-----  
R. LINUX RHEL 7.0. -----  
-----
- G. Cuantas Base de datos son? -----  
-----  
R. DE DOS A CUATRO BASES DE DATOS. -----  
-----
- H. Que tamaño tiene la base de datos o las BDs? -----  
-----  
R. 50 GB CADA BASE DE DATOS. -----  
-----
- I. Es posible que se requiera alguna versión posterior de BD SQL (Std o Ent)? -----  
-----  
R. PUEDE SER BD ESTANDAR 2014. -----  
-----
- J. Se manejaría algún otro motor de BD (mysql, postgres, oracle)? -----  
-----  
R. PROBABLEMENTE MYSQL. -----  
-----
- K. El espacio de almacenamiento serviría como file server para todo el ambiente? o para algún servidor o servicio en particular? -----  
-----  
R. PARA TODO EL AMBIENTE. -----  
-----
- L. De esos 15 TB requeridos, cual es la capacidad real que se ocuparía? -----  
-----  
R. INICIALMENTE EL 30%. -----  
-----
- M. Si existe información dentro de este sistema de almacenamiento, requieren ayuda para migrarla? -----  
-----  
R. NO SE REQUIERE. -----  
-----
- N. Se requiere la alta disponibilidad o balanceo de cargas para todo el ambiente? o para alguna capa en especial? -----  
-----  
R. NO SE REQUIERE. -----  
-----
- O. Que tipos de dispositivos de seguridad manejan para conexiones S2S VPN (cisco, fortinet, barracuda) y que versión IOS-Firmware manejan? -----  
-----  
R. ES CISCO ASA IPSEC. -----  
-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

P. Que velocidad manejan en sus enlaces? -----

R. DE 100 MB DEDICADOS SINCRONOS. -----

Q. El sistema de mesa de ayuda podrá manejar vías de comunicación y soporte vía telefónica, correo, screen-sharing y chat. -----

R. SÍ, ADEMÁS SERA PRESENCIAL EN CASO DE REQUERIRSE. -----

**SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

1. Página 3. Sección 3.1 inciso E. "Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la concursante señalando en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cedula profesional de la ó el primero" Acepta la convocante que los estados financieros solo sean firmados por el representante legal, bajo la manifestación de decir verdad. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

2. Página 5. Sección 3.2 inciso F. "Partida 2: Escrito Original que manifieste bajo protesta decir la verdad, que cuenta con un certificado TIER nivel 5" Se solicita a la convocante indicar si acepta presentar un certificado ICREA 5 ya que no existe el nivel 5 en TIER. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO DE LA EMPRESA PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. -----

3. Página 10 sección 10.4 visitas a instalaciones. "En concordancia con el numeral 37, Fracción XXIII de los lineamientos, la UTSI podrá efectuar previo al fallo del concurso, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de los concursantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con la que cuentan para prestar los servicios." Se solicita a la convocante conocer la fecha de visita a las instalaciones. -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.4 SI LA CONVOCANTE LO CONSIDERA PERTINENTE, LO NOTIFICARÁ PREVIAMENTE A LAS CONCURSANTES. -----

4. Página 15. Sección 24. Penas convencionales inciso C) "Por cualquier otro incumplimiento en las descripciones y características, establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio" Podría la convocante especificar a qué refiere con cualquier otro incumplimiento del inciso C)- -----

R. EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO ESTABLECE UNA SERIE DE CONDICIONES O ACTIVIDADES A CUMPLIR POR PARTE DE LA CONCURSANTE GANADORA, MISMAS QUE NO SE DETALLAN EN EL PUNTO 24 DE LAS CITADAS BASES, POR LO QUE SE RESUME O CONSIDERAN EN EL INCISO C). -----

5. Página 24. Sección II. Objetivos específicos. "Desarrollo de un sistema plataforma que integra una sola aplicación todo el proceso que involucra al SEI" Se solicita a la convocante indicar si el SEI -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/17

actualmente se encuentra desarrollado en código abierto. -----

R. SI, PHP, JQUERY AJAX. -----

6. Página 24. II. Objetivos Especificos. "Desarrollo de un sistema plataforma que integra una sola aplicación todo el proceso que involucra al SEI" Se solicita a la convocante indicar la versión de sistema operativo en la que se cuenta actualmente viviendo el SEI. -----

R. VERSION REDHAT 7.2 ENTERPRISE. -----

7. Página 24. II. Objetivos específicos. "Desarrollo de un sistema plataforma que integra una sola aplicación todo el proceso que involucra al SEI" Se solicita a la convocante indicar el motor y versión de la base de datos con la que se cuenta actualmente para el SEI. -----

R. ORACLE RAC VERSION 11. -----

8. Página 25. II. votación remota. "Se requiere de la integración del cliente de votación remota en la misma aplicación la cual se integre al SEI actual del instituto" Se solicita a la convocante indicar si ya se cuenta con un diseño de la interfaz visual final para el módulo de votación del SEI. -----

R. SÍ, ACTUALMENTE SE CUENTA CON EL SISTEMA COMPLETO DE VOTACIÓN, EL PROYECTO CONSISTE EN REDISEÑAR EL SISTEMA Y CREAR APLICACIONES ADICIONALES PARA FACILITAR LA MEJORA EN LA EXPERIENCIA DE USUARIO. -----

9. Página 27. 3. Requerimientos que deberá cumplir el proveedor. "Que realice los servicios de consultoría en el desarrollo de sistemas descritos en el presente documento." Se solicita a la convocante indique si se permite la participación conjunta para la partida 1 y 2 o si el mismo proveedor debe proveer ambas partidas. -----

R. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, NO SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA. -----

10. Página 30. Partida 2. "Servicios de computo en la nube." Se solicita a la convocante indique si se permite presentar anexo técnico y anexo económico para participar solo en una de las partidas. -----

R. SI SE ACEPTA, LAS CONCURSANTES PODRÁN COTIZAR POR UNA O LAS DOS PARTIDAS. -----

11. Página 30. 1. Requerimientos. "Base de datos SQL Server Developer." Se solicita a la convocante indicar la versión de Microsoft SQL que se requiere (Año y versión: Standard y Enterprise). -----

R. SQL SERVER STANDARD 2014. -----

12. Página 30. 1. Requerimientos. "Base de datos SQL Server Developer." Se solicita a la convocante indicar si la licencia de base de datos será proporcionada por el Instituto o por el proveedor que preste el servicio. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

R. DEBE SER PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO. -----

13. Página 30. 1. Requerimientos. "Internet Information Server" Se solicita a la convocante indicar la versión de Sistema Operativo que se requiere (Año y versión: Standard / Enterprise). -----

R. DEBE SER EN WINDOWS SERVER 2012 R2 FRAMEWORK 4.5 Y 3.5. -----

14. Página 30. 1. Requerimientos. "Internet Information Server." Se solicita a la convocante indicar si la licencia de base de datos será proporcionada por el Instituto o por el proveedor que preste el servicio. -----

R. DEBE SER PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO. -----

15. Página 30. 1. Requerimientos. "Linux" Se solicita a la convocante indicar la versión de Sistema Operativo que se requiere. -----

R. LINUX RHEL 7.0 -----

16. Página 30. 1. Requerimientos. "Espacio de Almacenamiento" Se solicita a la convocante indique la distribución de espacio considerada para los 15TB. -----

R. SOLAMENTE DOS UNIDADES CON EL 50% DISTRIBUIDO A CADA UNO. -----

17. Página 30. 1. Requerimientos. "Espacio de Almacenamiento" Se solicita a la convocante indique si los 3 servidores virtuales verán el mismo espacio de 15 TB. -----

R. Sí -----

18. Página 31. 1. Requerimientos. "e) Enlace hacia internet (on-demand) Se solicita a la convocante indique el ancho de banda esperado (mínimo / máximo). -----

R. MAXIMO 100 MBS Y MINIMO 10 MBS. -----

19. Página 31. 3. Entregables. "Documento donde indique la URL del acceso a los servicios, así como los usuarios de administración" Se solicita a la convocante indique si las maquinas deberán entregarse con el sistema operativo como una instalación nueva o si la convocante entregara imágenes ya creadas con anterioridad de los sistemas operativos. -----

R. DEBE SER COMO UNA INSTALACIÓN NUEVA. -----

20. Página 31. 3. Entregables. "Documento donde indique la URL del acceso a los servicios, así como los usuarios de administración" Se solicita a la convocante indique si la administración de las maquinas quedara en responsabilidad del Instituto. -----

R. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO QUEDARIA EN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR GANADOR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y DEL IIS -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/17

QUEDARIA POR PARTE DEL INSTITUTO. -----

HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V. -----

1. ¿El tipo de suscripción puede ser ya sea OVS (consumo por uso mensual) o mediante token's (1 token = 100 USD) con duración de 1 año, cual opción es la requerida? -----

R. POR CONSUMO A 4 MESES. -----

2. ¿El servicio de implementación de consola y/o aprovisionamiento de Máquinas virtuales y/o servicios es de 1 sola ocasión o deberá prorratearse a los meses del contrato? -----

R. SERVICIOS POR LOS 4 MESES. -----

3. ¿La mención de 10 Mbps de velocidad es referida al enlace de Internet? -----

R. COMO MINIMO 10 MBPS Y MAXIMO 100 MBPS. -----

4. ¿Cuántos sitios tienen y qué ancho de banda tienen en su conexión a Internet? -----

R. TENEMOS 2 ENLACES DE 100 MBS. -----

5. ¿Ustedes cuentan con Software Assurance de Microsoft? -----

R. NO. -----

6. Base de datos SQL Server Developer

A. ¿Se puede configurar como servicio o como máquina virtual con servicios de SQL Server Developer, Cual es su mejor alternativa? -----

R. COMO SERVICIO. -----

B. ¿Si fuese Máquina Virtual, se debe configurar una unidad para SO y otra para Datos, que tipo de almacenamiento planean usar? -----

R. NO APLICA. -----

7. Internet Information Services

A. ¿Se puede configurar como servicio o como máquina virtual con servicios de IIS, Cual es su mejor alternativa? -----

R. COMO SERVICIO. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

8. Linux: ¿Qué versión y/o distribución de Linux desean implementar? -----

R. LINUX RHEL 7.0 -----

9. Espacio de almacenamiento

A. ¿Qué tipo de almacenamiento planean utilizar? -----

R. PARA ARCHIVOS WINDOWS Y MAC -----

B. ¿Discos SSD o HDD? -----

R. ES SSD PARA BASE DE DATOS Y PARA EL RESTO DE LOS SERVICIOS HDD. -----

10. ¿Cómo se conectarán los usuarios con los servicios que pretenden implementar? RDS o (VPN)? -----

R. RDS -----

11. ¿Si la conexión fuese por RDS, cuantos usuarios pretenden que se conecten? -----

R. SERIAN A BASE DE DATOS DE 5 A 10 USUARIOS Y DE APLICACIÓN HASTA 1500. -----

12. ¿Qué región desean usar? -----

R. HORARIO CENTRAL MEXICO ESPAÑOL -----

13. ¿Qué tipo de replicación desean manejar? ¿Redundancia Local, por Zona, geográfica o geográfica con acceso de lectura? -----

R. REDUNDANCIA LOCAL. -----

14. Enlace hacia Internet ¿Se refiere a que debemos incluir una propuesta de conexión de su sitio a Internet con algún carrier? -----

R. SE CUENTA CON ENLACE TOTAL PLAY Y TELMEX. -----

**VALORES CORPORATIVOS SOFTTEK, S.A. DE C.V.** -----

1. Página 6. Inciso C). ¿Cómo servicios similares se entienden servicios de Soporte, Mantenimiento y desarrollo de sistemas, o servicios de fábrica de software? -----

R. DESARROLLO DE SISTEMAS. -----

2. Página 6. Inciso C). ¿Podría la convocante aclarar por qué el período para demostrar la experiencia es tan corto cuando lo que la convocante lo que busca es a un proveedor con experiencia? Favor de considerar ampliar el plazo para demostrar experiencia a 36 meses. ¿Se -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**IECM-INV-06/17**

considera nuestra petición? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

3. Página 4. primer párrafo ¿A qué se refiere la convocante cuando establece que si el Representante legal no tenga facultades para firmar los estados financieros, deberá de acreditar copia del instrumento notarial o copia certificada, así como copia simple de la identificación oficial vigente, de la persona a la que confieren dichas facultades? Dado que no existe un poder como tal para que alguien firme los estados financieros, lo único que se otorga y eso solamente cuando se van a Auditar y dictaminar es un permiso que otorga la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. -

R. EL REPRESENTANTE LEGAL QUE PUEDE FIRMAR LOS DOCUMENTOS CITADOS ES CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, O EL ADMINISTRADOR ÚNICO. PODRÁ FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUIEN FIRME EL FORMATO I, MÁS EL CONTADOR PUBLICO DEL CUAL SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL. -----

4. Página 6. Numeral 4, inciso E ¿La garantía de formalidad de la propuesta por el 5%, nada más aplica para la partida 2? -----

R. LA GARANTÍA DE FORMALIDAD ES POR PARTIDA. -----

5. Página 10. Numeral 10.3, inciso C. Por lo que se establece en este punto y con el afán de cumplir el principio de equidad ¿Nos puede proporcionar a convocante el presupuesto estimado para la adjudicación de los servicios? -----

R. ESTA INFORMACIÓN NO SE PROPORCIONA PARA LA PARTIDA 1 A NINGUNA CONCURSANTE, PARA LA PARTIDA 2, YA SE INTEGRA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

6. Página 11. Punto 12, tercer párrafo. ¿Podría la convocante explicar este párrafo, ya que si existiere algún omisión o retraso por de la convocante en la información requerida para el cabal cumplimiento del servicio, se pagarán únicamente los 500 mil pesos por el mes? -----

R. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO PUNTO 1. REQUERIMIENTOS INCISO B) CUADRO DE REFERENCIA, SE DESCRIBEN LOS SERVICIOS MÍNIMOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS POR EL PERIODO A CONTRATAR DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. LOS COSTOS DE ESTOS SERVICIOS QUE OFERTE LA CONCURSANTE GANADORA SERÁ EL MONTO MÍNIMO Y EL MÁXIMO ES EL ESTABLECIDO DE \$500,000.00, AMBOS PODRÁ EJERCER LA CONVOCANTE. -----

7. Página 17 a la 30. ¿Nos podría proporcionar la convócate estos formatos y requerimientos en formato Word, esto con el afán de no omitir algún requisito? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS EN EL DOMICILIO REFERIDO POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

8. Página 23. Formato V. ¿Este formato deberá de suscribirse con antelación o se deberá de llenar el mismo día del evento? -----

R. EN EL ACTO QUE SE REALICE SE PROPORCIONA Y SE REQUISITA EL FORMATO V. -----

9. Página 27. IV. Desarrollo de los complementos y aplicaciones. Estar apegado a la infraestructura de cómputo con la que cuenta el Sistema ¿Qué pasa con la infraestructura de la nube que sea requerida como el servicio de notificación y publicación de la app en Apple Store? -----

R. PODRÁ SER ATENDIDO A TRAVES DE UN WEB SERVICE. -----

10. Página 27. IV. Desarrollo de los complementos y aplicaciones. Estar apegado a la infraestructura de cómputo con la que cuenta el Sistema. ¿Por desarrollos se refiere a los programadores y sus herramientas deben estar en los edificios del cliente o se refiere a la aplicación productiva debe estar en sus servidores y NADA en la nube? -----

R. LAS APLICACIONES MOVILES DEBERAN ESTAR INSTALADAS EN LAS TIENDAS RESPECTIVAS Y LAS STAND ALONE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO. -----

11. Página 28. 3 Requerimientos que deberá cumplir el proveedor. Copia de las certificaciones que demuestren que el proveedor cuenta con personal especializado en las siguientes tecnologías: JAVA Champion. Se solicita amablemente a la convocante quitar este requisito ya que limita la libre participación, existen muy pocas personas en el mundo que cuentan con este reconocimiento <https://community.oracle.com/community/java/java-champions> (aquí en la liga información de personas con este reconocimiento a nivel mundial). -----

R. NO SE ACEPTA SU PETICION, SIN EMBARGO, COMO MINIMO DEBERA CONTAR CON CERTIFICACION COMPROBABLE EN JAVA SE VIGENTE. -----

12. Página 28. 3 Requerimientos que deberá cumplir el proveedor. Copia de las certificaciones que demuestren que el proveedor cuenta con personal especializado en las siguientes tecnologías: JAVA Champion. Se solicita amablemente a la convocante retirar este requisito dado que es un reconocimiento y no una certificación. ¿Se acepta nuestra petición? -----

R. NO SE ACEPTA SU PETICION, SIN EMBARGO, COMO MINIMO DEBERA CONTAR CON CERTIFICACION COMPROBABLE EN JAVA SE VIGENTE. -----

13. Página 28. 3 Requerimientos que deberá cumplir el proveedor. Copia de las certificaciones que demuestren que el proveedor cuenta con personal especializado en las siguientes tecnologías: JAVA Champion. De quedarse este requisito, se solicita a la convocante aclarar que está dispuesta a pagar por un perfil de este costo en el proyecto. Favor de confirmar. -----

R. NO SE ACEPTA SU PETICION, SIN EMBARGO, COMO MINIMO DEBERA CONTAR CON CERTIFICACION COMPROBABLE EN JAVA SE VIGENTE. -----

14. Página 28. 3 Requerimientos que deberá cumplir el proveedor. ¿Cuándo la convocante dice -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

Proveedor quiere decir Licitante Adjudicado? -----

R. SI, LA CONCURSANTE GANADORA. -----

**CORPORACIÓN DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. Punto 24.- Penas convencionales: Partida 1. A) Por cada día natural de atraso en las fechas y plazos estipulados en el Anexo Técnico para la prestación del servicio ¿De cuánto se está hablando que es la sanción por cada día de atraso? -----

R. LA PENA CONVENCIONAL ES A RAZÓN DEL 2.5% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA SIN CONSIDERAR EL IVA. -----

2. Punto 24.- Penas convencionales: Partida 1. B) Por cada día natural de atraso en los plazos de los entregables solicitados en el Anexo Técnico ¿De cuánto se está hablando que es la sanción por cada día de atraso en los entregables? -----

R. LA PENA CONVENCIONAL ES A RAZÓN DEL 2.5% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA SIN CONSIDERAR EL IVA. -----

3. Punto 24.- Penas convencionales: Partida 1. C) Por cualquier otro incumplimiento en las descripciones y características, establecidas en el Anexo Técnico para la prestación del servicio. ¿Qué otras características y descripciones? -----

R. EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO ESTABLECE UNA SERIE DE CONDICIONES O ACTIVIDADES A CUMPLIR POR PARTE DE LA CONCURSANTE GANADORA, MISMAS QUE NO SE DETALLAN EN EL PUNTO 24 DE LAS CITADAS BASES, POR LO QUE SE RESUME O CONSIDERAN EN EL INCISO C. -----

4. Anexo Técnico Partida 1. Preregistro: Se requiere poder anexar archivos de tipo imagen y pdf al momento del llenado del formulario. ¿Cuántos archivos se podrán anexar en total? -----

R. APROXIMADAMENTE SERIA UN MILLON SEISCIENTOS MIL ARCHIVOS. -----

5. Anexo Técnico Partida 1. Preregistro: La información proveniente de la credencial de Elector del ciudadano deberá poder ser tomada directamente de ella mediante el uso de la cámara (en caso de dispositivos que cuenten con cámara fotográfica integrada). ¿Qué tipo de información será recuperada de la credencial de elector? ¿Será para todos los tipos de credenciales de elector? ¿Cuántos tipos de credencial de elector hay actualmente? -----

R. ES PARA LOS 8 TIPOS DE CREDENCIALES DE ELECTOR. -----

6. Anexo Técnico Partida 1. Preregistro: Se notificará al ciudadano del proceso de su pre registro a través de notificaciones push. El resultado del proceso de validación de pre registros debe de ser notificado al ciudadano interesado por medio de notificaciones push directo a la aplicación. ¿El envío de notificaciones push será a través del servicio de notificaciones push del sistema operativo (OSPNS)? ¿O IECM cuenta con un proveedor de servicio de mensajería? -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-06/17

R. EL INSTITUTO CUENTA CON UN CONTRATO ACTUAL PARA EL ENVIO DE SMS PERO NO PARA EL ENVIO DE NOTIFICACIONES PUSH. -----

7. Anexo Técnico Partida 1. Votación remota: Se requiere de la integración del cliente de votación remota en la misma aplicación la cual se integre al SEI actual del Instituto, con los siguientes requerimientos: • Rediseño de la interfaz visual del módulo de votación del SEI para mejorar la experiencia de usuario en ambos tipos de dispositivos (móviles y de escritorio). ¿Cuál es la interfaz que se tendrá que rediseñar? -----

R. EL SISTEMA CUENTA CON UN ACCESO VIA MODULOS EL CUAL SOLICITA USUARIO, CONTRASEÑA Y TOKEN SMS, SE SOLICITA EL REDISEÑO DE ESTE MODULO PARA QUE SEA A TRAVES DE LA LECTURA DE UN CODIGO QR. -----

8. Anexo Técnico Partida 1. Módulo Central: Para la administración y monitoreo de la aplicación se requiere contar con un módulo central que permita realizar las siguientes actividades: Llevar a cabo el monitoreo en línea y en tiempo real de: Estadísticos de votación. ¿Qué tipo de estadísticos se desean visualizar a través del monitoreo? -----

R. VOTACION POR DELEGACIÓN, DISTRITO, COLONIA Y RECEPCIÓN DE VOTOS GEOGRAFICAMENTE. -----

9. Anexo Técnico Partida 1. IV. DESARROLLO DE LOS COMPLEMENTOS Y APLICACIONES. Para el desarrollo de las aplicaciones mencionadas en el apartado 11, el proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos: • Las aplicaciones deberán contar con los controles de seguridad y de datos. ¿Pueden dar más detalle de los controles de seguridad y datos a considerar? -----

R. BITACORAS DE ACCESO, IP PÚBLICA DEL VOTANTE, MAC ADDRESS, SISTEMA OPERATIVO, VERSIÓN DEL NAVEGADOR. -----

10. Anexo Técnico Partida 1. 6. PERIODO DEL SERVICIO: A partir del tercer día hábil posterior a la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017 ¿El proyecto se puede terminar antes del 31 de Diciembre del 2017? ¿O es obligatorio terminar el proyecto hasta el 31 de Diciembre del 2017? -----

R. LA FECHA MAXIMA ES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, MAS NO EXISTE INCONVENIENTE DE QUE EL PROYECTO SE ENTREGUE ANTES. -----

11. 2.2 Lugar y fecha de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes: Partida 1. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio, en las oficinas de la UTSI ubicadas en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, y otorgar los entregables objetos de la presente licitación, en el periodo y las fechas señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases. ¿Tienen espacio disponible para un equipo de trabajo de xx personas, puede ser en oficinas del proveedor con juntas periódicas y/o de forma remota? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-06/17**

R. PUEDE SER EN OFICINAS DEL PROVEEDOR CON REUNIONES PRESENCIALES SEMANALES Y MONITOREO REMOTO DIARIO. -----

12. 10.4 De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la UTSI, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes. Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente. ¿Tienen fechas estimadas para asegurar que el responsable este en las instalaciones? -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.4 SI LA CONVOCANTE LO CONSIDERA PERTINENTE, LO NOTIFICARÁ PREVIAMENTE A LAS CONCURSANTES. -----

13. En qué objetivos se indica "se notificara al ciudadano del proceso de pre registro a través de notificaciones push" ¿Cuentan con alguna solución para envió de mensajes push que podamos usar? ¿Requieren que proveamos una? -----

R. SÍ, SE DEBE PROVEER UNA. -----

14. En IV DESARROLLO DE LOS COMPLEMENTOS Y APLICACIONES, se indica estar apegado a la infraestructura de cómputo, con la que cuenta el Sistema: • Los desarrollos deberán operar dentro de la infraestructura y comunicaciones que se encuentre alojada en el Centro de Cómputo propiedad del Instituto. • Serán desarrollados las versiones de las bases de datos con las que cuenta el Instituto para el SEI (Oracle, MySQL e informix). • Contar con los mecanismos y rutinas de seguridad, servicios y puertos en cada aplicación desarrollada. • El desarrollo deberá almacenar los registros en bitácoras, que puedan ser auditables en caso de impugnaciones. • Las aplicaciones deberán contar con los controles de seguridad y de datos. • Contar con un control y repositorio de versiones. • Ayuda en línea. Panel de configuración del módulo centralizado de administración. ¿Nos pueden proporcionar especificaciones de su infraestructura? -----

R. SE HARA UNA PRESENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEMOSTRACION DEL PROYECTO AL PROVEEDOR GANADOR. -----

15. ¿Se puede concursar solo para una partida, sin ser objeto de descalificación? -----

R. SI SE ACEPTA, LAS CONCURSANTES PODRÁN COTIZAR POR UNA O LAS DOS PARTIDAS. -----

16. Si solo concursamos por la partida 1, ¿se requiere garantía? -----

R. SI, SE REQUIERE GARANTIA. -----

17. De la partida 1, ¿Cómo comprobar que se cuenta con los 20 integrantes en el desarrollo de soluciones móviles? -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-06/17

R. A TRAVES DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTE EL PROVEEDOR GANADOR. -----

18. ¿Se puede presentar una carta indicando que somos un grupo, y que las certificaciones están con alguna de las empresas de ese grupo? -----

R. NO SE ACEPTA. TIENE QUE SER CON LA MISMA PERSON AFISICA O MORAL QUE ESTA PARTICIPANDO EN EL PRESENTE CONCURSO. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que el y las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las quince horas del mismo día de su inicio. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature over the signature lines and several other scribbles.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

